

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA
REGIONAL DE SALUD DE LA LIBERTAD**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2021-OCI-GERESA/0640-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO,
CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE
VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A
EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN CONTRA
LA COVID 19”**

**HITO DE CONTROL N° 3: APLICACIÓN DE VACUNAS A
PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (PRIMERA Y
SEGUNDA DOSIS)**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 22 DE SETIEMBRE DE 2021**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 29 DE SETIEMBRE DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2021-OCI-GERESA/0640-SCC

**“A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS
POSTERIORES A LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19”**

**HITO DE CONTROL N° 3: APLICACIÓN DE VACUNAS A PERSONAS MAYORES DE 18
AÑOS (PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS)**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL.....	13
IX. CONCLUSIÓN	13
X. RECOMENDACIONES	13
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 007-2021-OCI-GERESA/0640-SCC**

**“A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS
POSTERIORES A LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19”**

**HITO DE CONTROL N° 003: APLICACIÓN DE VACUNAS A PERSONAS MAYORES DE
18 AÑOS (PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS)**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, mediante oficio n.° 000125-2021-CG/OC0640 de 26 de abril de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0640-2021-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Gerencia Regional de Salud La Libertad ejecuta los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, cumpliendo la normativa técnica y contractual aplicable, disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la Gerencia Regional de Salud La Libertad aplica la vacuna a la población objetivo, conforme a la normativa aplicable; asimismo, si realizan la gestión y manejo de los residuos generados en la vacunación conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3: “Aplicación de vacunas a personas mayores de 18 años (Primera y Segunda Dosis)”, que comprende la recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19; y ha sido ejecutado del 16 al 22 de setiembre de 2021, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, sito en la calle Las Esmeraldas n.° 403, urbanización Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

En el marco del contexto de la Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional a través del Decreto Supremo n.° 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020, y sus modificatorias; mediante Resolución Ministerial n.° 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021 se aprobó el “Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19”, el cual tiene como finalidad: “Contribuir a enfrentar la pandemia por COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención,

con participación de una ciudadanía activa y comprometida”, y es de aplicación “en todo el ámbito nacional, con la participación activa y articulada de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta que disponga la Autoridad Sanitaria Nacional”.

Tal documento técnico, establece como estrategia de vacunación que el proceso de inoculación se realizará de forma secuencial tomando en cuenta las recomendaciones establecidas por el Equipo Consultivo de Alto Nivel, encargado de Proponer los criterios y consideraciones éticas en la toma de decisiones del Ministerio de Salud (MINSA); así como el grupo de edad, y el modelo territorial, contándose para tal efecto con centros de vacunación que involucre la participación de instituciones públicas y privadas.

Asimismo, señala que, a Nivel Regional, *“La DIRESA, GERESA y DIRIS en Lima Metropolitana y las que hagan sus veces, son responsables de difundir, brindar asistencia técnica, implementar y hacer cumplir lo establecido en el presente Documento Técnico en su respectivo ámbito o jurisdicción, así como monitorear, supervisar y evaluar su cumplimiento (...)”, y a Nivel Local, “Las Unidades Ejecutoras, Direcciones de Redes de Salud, Redes Integradas de Salud Públicos (MINSA, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales, entre otros) son responsables de aplicar y cumplir el presente Documento Técnico e informar de los ejecutado al nivel inmediato superior”.*

En ese sentido, y en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la región La Libertad, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, a través de sus redes sociales (Facebook), comunicó a la ciudadanía de la provincia de Trujillo, que el 19 de mayo de 2021 se iniciaba el proceso de inmunización contra la COVID-19 a personas mayores de sesenta y cinco (65) años; para luego, progresivamente, continuar con el proceso de vacunación a otros grupos etarios, comunicando a través de la citada red social la programación de los mismos, conforme se detalla a continuación:

- El 22 de mayo de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de sesenta y tres (63) años a más.
- El 24 de mayo de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de sesenta (60) años a más.
- El 28 de mayo de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas mayores de cincuenta y ocho (58) años a más.
- El 8 de julio de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de cincuenta y cinco (55) años a más.
- El 10 de julio de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de cincuenta y cuatro (54) años a más.
- El 15 de julio de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de cincuenta (50) años a más.
- El 23 de julio de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de cuarenta y siete (47) años a más.
- El 24 de julio de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de cuarenta y tres (43) años a más.
- El 7 de agosto de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de cuarenta (40) años a más.
- El 2 de setiembre de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de treinta y nueve (39) años a más.
- El 7 de setiembre de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de treinta y cinco (35) años a más.

- El 8 de setiembre de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de treinta (30) años a más.
- El 11 de setiembre de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de veintisiete (27) años a más.
- El 13 de setiembre de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de veinticinco (25) años a más.
- El 14 de setiembre de 2021, se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19 a personas de dieciocho (18) años a más.

Cabe mencionar que, paralelamente, se programó la vacunación de tales grupos etarios en las demás provincias de la región La Libertad; así como se inculó a otros grupos con comorbilidades y que se encuentra inmersos en situaciones de vulnerabilidad.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión aleatoria efectuada al Hito de Control n.º 3: "Aplicación de vacunas a personas mayores de 18 años (Primera y Segunda Dosis)", a cargo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID - 19, las cuales se exponen a continuación:

1. **LOS CENTROS DE VACUNACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, CHEPÉN, PACASMAYO Y GRAN CHIMÚ NO REALIZAN UNA ADECUADA VERIFICACIÓN PREVIA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A VACUNAR EN EL APLICATIVO HIS MINSA, PERMITIENDO LA INOCULACIÓN DE TERCERAS DOSIS, Y/O ADMINISTRACIÓN DE DOSIS DE DISTINTO LABORATORIO A UNA MISMA PERSONA, AFECTANDO LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA POR COVID-19.**

En el marco de la ejecución del presente servicio de control, mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021 al responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, e información recabada por la comisión de control durante el proceso de vacunación contra la COVID-19, que se viene realizando en la región La Libertad; se advierten los siguientes hechos que a continuación se señalan:

I.- Inoculación de Terceras Dosis

- A. **Proceso de vacunación a personas mayores de sesenta (60) años - Establecimiento Penal El Milagro, ubicado en el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad.**

El 1 de junio de 2021, se inició la inoculación contra la COVID-19 a los internos e internas del Establecimiento Penitenciario "El Milagro" mayores de sesenta (60) años; siendo que, en el marco de dicho proceso, se advirtió que un interno de sesenta y cuatro (64) años de edad, fue vacunado contra la COVID-19, el 1 de junio de 2021, cuando el 4 y 29 de marzo de 2021, había recibido la primera y segunda dosis de la vacuna Sinopharm, respectivamente, por ser personal integrante de la División Médico Legal del Ministerio Público – Distrito Fiscal La Libertad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Vacunación contra la Covid-19 – Establecimiento Penitenciario “El Milagro”

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento / Centro de vacunación
04/03/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Sinopharm	Hospital de Especialidades Básicas La Noria
29/03/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Sinopharm	Hospital de Especialidades Básicas La Noria
01/06/2021	Vacuna contra Covid-19	3º Dosis	Sinopharm	Establecimiento Penitenciario “El Milagro”

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimientos Informado de personas mayores de sesenta (60) años, alcanzados por la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en el distrito La Esperanza, mediante acta de entrega de documentación de 20 de julio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

B. Proceso de vacunación a miembros adscritos a colegios profesionales y personal de Salud – Centro de Vacunación: Colegio Nacional San Juan, distrito y provincia de Trujillo, La Libertad.

En el marco del proceso de vacunación a miembros adscritos a colegios profesionales y personal de salud, se tiene que, una persona de cuarenta y dos (42) años de edad, fue inculada contra la COVID-19, el 15 de junio de 2021, cuando el 12 de febrero de 2021 y el 6 de marzo de 2021, había recibido la primera y segunda dosis de la vacuna Sinopharm, respectivamente; por ser personal de salud perteneciente al Instituto Regional de Oftalmología “Javier Servat Univazo” (IRO).

Cuadro n.º 2
Vacunación contra la Covid-19 – Colegios Profesionales

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento/Centro de Vacunación
12/02/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Sinopharm	Hospital de Especialidades Básicas La Noria
06/03/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Sinopharm	Hospital de Especialidades Básicas La Noria
15/06/2021	Vacuna contra Covid-19	3º Dosis	Sinopharm	Colegio Nacional San Juan

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimientos Informado alcanzados por el director de la Oficina de la Gestión de la Información de la Red de Salud Trujillo Este, mediante acta de recopilación de información de 31 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

C. Proceso de vacunación a personas mayores de sesenta (60) años – Centro de Vacunación: Colegio Nacional San Juan, distrito y provincia de Trujillo, La Libertad.

En el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19, correspondiente a la segunda dosis para personas mayores de sesenta (60) años de edad; se tiene que el 9 de junio de 2021, una persona de sesenta (60) años de edad, fue vacunada contra la COVID-19, cuando el 23 de febrero de 2021 y el 18 de marzo de 2021, había recibido la primera y segunda dosis de la vacuna Sinopharm, respectivamente; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Vacunación contra la Covid-19 – Segunda dosis a personas mayores de sesenta (60) años a más

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento/ Centro de Vacunación
23/02/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Sinopharm	Essalud – Clínica Geriátrica San Isidro Labrador
18/03/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Sinopharm	Essalud – Hospital II Vitarte
09/06/2021	Vacuna contra Covid-19	3º Dosis	Sinopharm	Colegio Nacional San Juan

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimientos Informado alcanzados por el director de la Oficina de la Gestión de la Información de la Red de Salud Trujillo Este, mediante acta de recopilación de información de 31 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe mencionar que, mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, comunicó a la comisión de control, que: "(...) su oficina a la fecha no le han comunicado las redes de salud respecto a que una persona se le haya aplicado una tercera dosis (...)"

II.- Administración de dosis de distinto laboratorio a una misma persona.

Conforme se advierte del reporte alcanzado por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, se tiene que, hasta dicha fecha, doscientos veinticuatro (224) personas no recibieron de manera uniforme sus respectivas dos (2) dosis de vacunas contra la COVID-19. Así, se tiene que dichas personas recibieron como primera dosis la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio Pfizer, y como segunda dosis la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio Sinopharm.

Al respecto, en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19, correspondiente a la segunda dosis para personas mayores de cuarenta (40) años, se tiene que se vacunó a una persona de cuarenta (40) años de edad, con la vacuna del laboratorio Sinopharm, el 29 de agosto de 2021, cuando el 6 de agosto de 2021, había recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Pfizer, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Trujillo Este

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento/Centro de Vacunación
06/08/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Pfizer	I.E. Juan Pablo II
29/08/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Sinopharm	Colegio Nacional San Juan

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimientos Informado alcanzados por el director de la Oficina de la Gestión de la Información de la Red de Salud Trujillo Este, mediante acta de recopilación de información de 31 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control

Igualmente, de la información extraída de manera aleatoria del aplicativo HIS MINSA, respecto a la consulta de inmunizaciones de las personas mayores de dieciocho (18) años vacunadas contra la COVID-19, alcanzada por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, se tiene que una persona de treinta y tres (33) años, recibió el 10 de julio de 2021, su segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Pfizer, cuando de la revisión del aplicativo HIS MINSA se advirtió que dicha persona el 15 de junio de 2021 recibió su primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Sinopharm en el Colegio Nacional San Juan, en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19 a miembros adscritos a colegios profesionales y personal de salud.

Cuadro n.º 5
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Trujillo Este

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento/Centro de Vacunación
15/06/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Sinopharm	Colegio Nacional San Juan
10/07/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	I.E. Francisco Lizarzaburu (El Porvenir)

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimientos Informado alcanzados por la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en el distrito El Porvenir, provincia de Trujillo, La Libertad; mediante acta de recopilación de información n.º 15-2021-CG/OC0640 de 22 de julio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Chepén, La Libertad, correspondiente a la segunda dosis para personas mayores de cincuenta y ocho (58) años a más, mujeres con más de veintiocho (28) semanas de gestación, o a quienes les faltaba la segunda dosis, se vacunó a una persona de cuarenta y nueve (49) años de edad, con la vacuna del laboratorio Pfizer, el 16 de julio de 2021, cuando el 23 de junio de 2021, había recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Sinopharm, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 6
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Chepén

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento de salud
23/06/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Sinopharm	Hospital de Apoyo Chepén
16/07/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	Hospital de Apoyo Chepén

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimientos Informado alcanzados por la encargada del Área de Articulado Nutricional, el responsable del Área de Procesamiento de Datos de Estadística, y la responsable del Área de la Cadena de Frio; mediante acta de recopilación de información de 9 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

También, en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Gran Chimú, La Libertad, correspondiente a la primera dosis para personas mayores de sesenta (60) años a más, se vacunó a una persona de sesenta y tres (63) años de edad, con la vacuna del laboratorio Pfizer, el 29 de mayo de 2021, cuando el 6 de marzo de 2021, había recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Sinopharm, en el Hospital Belén de Trujillo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 7
Vacunación contra la Covid-19 – Hospital Provincial de Cascas

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento de salud
06/03/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Sinopharm	Hospital Belén de Trujillo
29/05/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	Hospital Provincial de Cascas

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimiento Informado alcanzados por la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Gran Chimú; mediante acta de recopilación de información n.º 016-2021 de 26 de julio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

De otro lado, es pertinente señalar que, en el marco del proceso de vacunación a personas mayores de sesenta (60) años, en la provincia de Pacasmayo, La Libertad, se vacunó a una persona de setenta (70) años de edad, con la vacuna del laboratorio Pfizer, el 10 de junio de 2021, cuando el 5 de mayo de 2021, había recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Astrazeneca, en la provincia de Bagua, departamento de Amazonas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 8
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Pacasmayo

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento /Centro de Vacunación
05/05/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Astrazeneca	Bagua
10/06/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	Centro de Salud Santa Catalina (Pacasmayo)

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimiento Informado alcanzados por la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Pacasmayo; mediante acta de recopilación de información de 9 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, el 15 de julio de 2021, se tiene que en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda dosis para personas gestantes y con problemas de salud mental, en la mencionada provincia de Pacasmayo, La Libertad; se vacunó a una persona de setenta y tres (73) años con la vacuna del laboratorio Pfizer, el 15 de julio de 2021, cuando el 17 de junio de 2021, había recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, correspondiente al laboratorio Astrazeneca, en la Institución Educativa Simón Bolívar - Inambari, departamento de Madre de Dios, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 9
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Pacasmayo

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento /Centro de Vacunación
17/06/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Astrazeneca	I.E. Simón Bolívar – Inambari (Madre de Dios)
15/07/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	Hospital de Apoyo Tomás Lafora (Pacasmayo)

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Formatos de Expresión de Consentimiento Informado alcanzados por la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Pacasmayo; mediante acta de recopilación de información de 9 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

La situación adversa antes expuesta inobserva la normativa que a continuación se detalla:

- Directiva Sanitaria n.º 133-MINS/2021/DGIESP, Directiva Sanitaria Actualizada para la Vacunación contra la COVID-19 en la Situación de Emergencia Sanitaria por la Pandemia en el Perú, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 618-2021/MINSA de 12 de mayo de 2021, que establece lo siguiente:

V. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

5.8 Las GERESA/DIRESA/DIRIS realizan las acciones necesarias para garantizar el uso eficiente de las vacunas y de todos los insumos necesarios para la vacunación, en el ámbito de su jurisdicción.

(...)

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

c) Admisión

Los procesos que se realizan son los siguientes:

- Verificación de datos personales en el Padrón Nacional de Vacunación Universal contra la COVID-19 con tipo y número de documento de identidad (DNI, carné de extranjería u otro documento de identificación) y verificación de vacunación contra la COVID-19 en la página web de consulta Pongo el Hombro.

(...)

e) Administración de la Vacuna

Se realiza de acuerdo con el tipo de vacuna. Los procesos se encuentran descritos en los siguientes anexos:

- Anexo n.º 1-A: Vacuna ARN mensajero ("Comirnaty") concentrado para dispersión inyectable.
- Anexo n.º 1-B: Vacuna contra el SARS-CoV-2(Vero Cell), inactivada.
- Anexo n.º 1-C: Vacuna COVID-19 ChAdOx1-S ("Vaxevria").

(...)

h) Registro de Vacunación

- El registro de la vacunación se realiza inmediatamente en el centro de vacunación, generándose el Carné de vacunación, en el que se consignan los siguientes datos: Fecha de administración de la 1era dosis y 2da dosis, n.º de Lote de vacuna. El Carné de vacunación se entrega a la persona vacunada o a su acompañante (Anexo n.º 8).
- Asimismo, el Carné de vacunación y el Certificado de vacunación pueden ser consultados a través de la página web <https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/>
- Sistema de información de vacunación contra la COVID-19:
 - Módulo de inmunizaciones HIS-MINSA
 - Aplicativo del vacunador
 - Carné de vacunación (<https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/>)

ANEXO n.º 1-A Características de la vacuna ARN mensajero (Comirnaty) concentrado para dispersión inyectable

(...)	(...)
Fabricante	BioTech Manufacturing GmbH Pfizer Manufacturing Belgium NV
(...)	(...)
Esquema de Vacunación	1era dosis al primer contacto 2da dosis a los 21 días después de aplicada la primera dosis
Número de dosis	02 dosis, con un intervalo de 21 días (...)
(...)	(...)
Aspectos operativos para la vacunación con la vacuna Comirnaty	
Aspectos Generales de la vacuna	
(...	
- No hay datos disponibles sobre la intercambiabilidad de la vacuna Pfizer-BioNTech COVID-19 con otras vacunas COVID-19 para completar la serie de vacunación, por lo que es imprescindible que reciba las dos dosis de la misma vacuna. - Tomar en cuenta el número de dosis por vial a fin de controlar el factor pérdida de la vacuna.	

(...)

ANEXO n.º 1-B

Características de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Vero Cell), inactivada

(...)	(...)
Fabricante	Beijing Institute of Biological Products Co. Ltd/Sinopharm
(...)	(...)
Esquema de Vacunación	1era dosis al primer contacto 2da dosis a los 21 días después de la primera dosis
Número de dosis	02
(...)	(...)

(...)

ANEXO n.º 1-C

**Características de la Vacuna COVID-19 ChAdOx1-S (Vaxzevria)
Vacuna COVID-19 AstraZeneca, solución inyectable en envase multidosis**

(...)	(...)
Fabricante	Laboratorio biofarmacéutico AstraZeneca AstraZeneca AB SE-151 85 Sodertälje, Suecia
(...)	(...)
Esquema de Vacunación	1era dosis al primer contacto 2da dosis entre las 4 y 12 semanas de aplicada la primera dosis
Número de dosis	02 dosis, con un intervalo de 4 y 12 semanas (...)
(...)	(...)

Los hechos descritos afecta la estrategia de vacunación establecida por el Gobierno Nacional para la lucha contra la pandemia por COVID-19.

2. INCORRECTO E INOPORTUNO REGISTRO DE VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN EL APLICATIVO HIS MINSA, LIMITA EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LA INOCULACIÓN CONTRA LA COVID-19, ASÍ COMO EL CONTROL ADECUADO DE DICHO PROCESO, AFECTANDO LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA POR COVID-19.

I.- Respecto al incorrecto registro de vacunación de la población objetivo en el aplicativo HIS

A. Red de Salud Gran Chimú, provincia de Gran Chimú, La Libertad.

De la revisión a la información extraída de manera aleatoria del aplicativo HIS MINSA, respecto a la consulta de inmunizaciones de las personas mayores de dieciocho (18) años vacunadas contra la COVID-19, alcanzada por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021; y del acta de recopilación de información n.º 016-2021 de 26 de julio de 2021, suscrita por los integrantes de la comisión de control y la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Gran Chimú; se tiene que al registrarse la aplicación de la segunda dosis de una persona de sesenta y tres (63) años de edad, quien fue inoculada en el Centro de Salud El Molino, adscrito a la jurisdicción de la Red de Salud Gran Chimú, está ya contaba en el aplicativo HIS MINSA con el registro de tal dosis realizado por personal

del Hospital El Esfuerzo, ubicado en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 10
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Gran Chimú

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento de salud
31/05/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Pfizer	Centro de Salud El Molino
17/06/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	Hospital Distrital El Esfuerzo

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Acta de Recopilación de Información n.º 016-2021 de 26 de julio de 2021, suscrita por los integrantes de la comisión de control y la responsable del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la provincia de Gran Chimú.

Elaborado por: Comisión de Control.

B. Red de Salud Otuzco, provincia de Otuzco, La Libertad.

De la revisión a la información extraída de manera aleatoria del aplicativo HIS MINSA, respecto a la consulta de inmunizaciones de las personas mayores de dieciocho (18) años vacunadas contra la COVID-19, alcanzada por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021; así como del acta de recopilación de información de 5 de agosto de 2021, suscrita por los integrantes de la comisión de control, así como por la coordinadora del Área de Inmunizaciones y el responsable del Área de Estadística e Informática de la Red de Salud de Chepén; se tiene que, al registrarse la aplicación de la primera dosis de una persona de ochenta y cinco (85) años de edad, quien fue inoculado por personal del Establecimiento de Salud Pueblo Libre, distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco, La Libertad; esta ya contaba en el aplicativo HIS MINSA con el registro de sus dos (2) dosis realizado por personal del Hospital Distrital de Laredo, ubicado en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 11
Vacunación contra la Covid-19 – Red de Salud Otuzco

Fecha de vacunación	Vacuna	Dosis	Fabricante de la Vacuna	Establecimiento de salud
28/04/2021	Vacuna contra Covid-19	1º Dosis	Pfizer	Hospital Distrital de Laredo
20/05/2021	Vacuna contra Covid-19	2º Dosis	Pfizer	Hospital Distrital de Laredo

Fuente: Información extraída del aplicativo HIS MINSA, la cual fue alcanzada mediante acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, por el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; así como, Acta de Recopilación de Información de 5 de agosto de 2021, suscrita por los integrantes de la comisión de control, así como por la coordinadora del Área de Inmunizaciones y el responsable del Área de Estadística e Informática de la Red de Salud de Chepén.

Elaborado por: Comisión de Control.

II.- Con relación al registro oportuno de la vacunación de la población objetivo en el aplicativo HIS MINSA.

A través del acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021, el responsable de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, alcanzó a la comisión de control, el reporte diario de vacunación referente a la cantidad de registros de dosis que han sido digitados por las distintas redes de salud de la región La Libertad, en el marco del proceso de vacunación contra la COVID-19.

Al respecto, se tiene que al 18 de setiembre de 2021, existía un total de seis mil ciento veinte (6120) dosis que aún no son registradas en el aplicativo correspondiente; siendo las redes de salud de Sánchez Carrión y Trujillo, las entidades que tienen mayor cantidad de dosis por registrar.

Es pertinente señalar que, en el marco de la visita realizada a las instalaciones de la Red de Salud Otuzco, el 5 de agosto de 2021, mediante acta de recopilación de información, suscrita por la coordinadora del Área de Inmunizaciones y el responsable del Área de Estadística e Informática de la mencionada red de salud, se advirtió que hasta las 11:00 horas del mencionado día, aún no se digitaba cincuenta (50) dosis correspondientes a la jurisdicción de la Microred de Agallpampa, provincia de Otuzco, La Libertad; y de la visita realizada a la Red de Salud Chepén el 9 de agosto de 2021, se tiene que mediante acta de recopilación de información se alcanzó a la comisión de control el oficio n.º 013-2021-GRLL/GGR/GRS/RSCH-UEI de 22 de junio de 2021, a través del cual el jefe de la Oficina de Estadística e Informática alcanzó a la coordinadora del Área de Articulado Nutricional e Inmunizaciones de la mencionada red de salud, ciento ochenta y seis (186) formatos de consentimientos informados suscritos por las personas inmunizadas contra la COVID-19, entre ellos los correspondientes al proceso de vacunación realizado el 28 de mayo de 2021, esto es, veinticinco (25) días después de haberse realizado dicho proceso.

La situación adversa antes expuesta inobserva la normativa que a continuación se detalla:

- **Directiva Sanitaria n.º 133-MINS/2021/DGIESP, Directiva Sanitaria Actualizada para la Vacunación contra la COVID-19 en la Situación de Emergencia Sanitaria por la Pandemia en el Perú, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 618-2021/MINSA de 12 de mayo de 2021, que establece lo siguiente:**

"V. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

5.8 Las GERESA/DIRESA/DIRIS realizan las acciones necesarias para garantizar el uso eficiente de las vacunas y de todos los insumos necesarios para la vacunación, en el ámbito de su jurisdicción.

(...)

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

h) Registro de Vacunación

- El registro de la vacunación se realiza inmediatamente en el centro de vacunación, generándose el Carné de vacunación, en el que se consignan los siguientes datos: Fecha de administración de la 1era dosis y 2da dosis, n.º de Lote de vacuna. El Carné de vacunación se entrega a la persona vacunada o a su acompañante (Anexo n.º 8).
- Asimismo, el Carné de vacunación y el Certificado de vacunación pueden ser consultados a través de la página web <https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/>
- Sistema de información de vacunación contra la COVID-19:
 - Módulo de inmunizaciones HIS-MINSA

- *Aplicativo del vacunador*
- *Carné de vacunación (<https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/>)*
- (...)

Los hechos descritos afecta la estrategia de vacunación establecida por el Gobierno Nacional para la lucha contra la pandemia por COVID-19.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: "Aplicación de vacunas a personas mayores de 18 años (Primera y Segunda Dosis)", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**; la cual obra en los archivos de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de avances ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

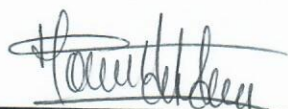
IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: "Aplicación de vacunas a personas mayores de 18 años (Primera y Segunda Dosis)", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos relacionados al proceso de vacunación contra la COVID-19, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la gerente regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: "Aplicación de vacunas a personas mayores de 18 años (Primera y Segunda Dosis)", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de vacunación contra la COVID-19.
2. Hacer de conocimiento a la gerente regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

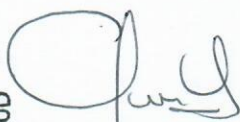
Trujillo, 29 de setiembre de 2021



Thania Ynés Cruzado Aguilar
Supervisor
Comisión de Control



Walter Leopoldo Bardales Anazco
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Jorge Alexander Quezada Varas
Jefe de OCI
Gerencia Regional de Salud La
Libertad

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 3: "APLICACIÓN DE VACUNAS A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS)"

1. LOS CENTROS DE VACUNACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, CHEPÉN, PACASMAYO Y GRAN CHIMÚ NO REALIZAN UNA ADECUADA VERIFICACIÓN PREVIA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A VACUNAR EN EL APLICATIVO HIS MINSA, PERMITIENDO LA INOCULACIÓN DE TERCERAS DOSIS, Y/O ADMINISTRACIÓN DE DOSIS DE DISTINTO LABORATORIO A UNA MISMA PERSONA, AFECTANDO LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA POR COVID-19

N°	Documento
1	Acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021.
2	Acta de entrega de documentación de 20 de julio de 2021.
3	Acta de recopilación de información de 31 de agosto de 2021.
4	Acta de recopilación de información n.° 15-2021-CG/OC0640 de 22 de julio de 2021.
5	Acta de recopilación de información de 9 de agosto de 2021.
6	Acta de recopilación de información n.° 016-2021 de 26 de julio de 2021.
7	Acta de recopilación de información de 9 de agosto de 2021.

2. INCORRECTO E INOPORTUNO REGISTRO DE VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN EL APLICATIVO HIS MINSA, LIMITA EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LA INOCULACIÓN CONTRA LA COVID-19, ASÍ COMO EL CONTROL ADECUADO DE DICHO PROCESO, AFECTANDO LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA POR COVID-19.

N°	Documento
1	Acta de entrevista de 27 de setiembre de 2021.
2	Acta de recopilación de información n.° 016-2021 de 26 de julio de 2021.
3	Acta de recopilación de información de 5 de agosto de 2021.
4	Acta de recopilación de información de 9 de agosto de 2021.

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - CENTROS DE VACUNACIÓN DESIGNADOS EN LOS DISTRITOS DE MOCHE, LA ESPERANZA Y TRUJILLO NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN REFERIDOS AL GRUPO DE EDAD, Y ESTRATEGIAS LOCALES DE VACUNACIÓN, LO CUAL CONLLEVA A QUE SE PONGA EN RIESGO LA OPORTUNA ATENCIÓN DEL GRUPO POBLACIONAL PRIORIZADO.
 - EL AMBIENTE DE CADENA DE FRIO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAREDO, DESTINADO COMO CENTRO DE ACOPIO PARA LA RECEPCION Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19, NO CUENTA CON PERSONAL POLICIAL Y/O MILITAR QUE RESGUARDE Y CUSTODIE SUS INSTALACIONES, LO CUAL OCASIONA EL RIESGO DE PERDIDA Y/O SUSTRACCIÓN DE LAS VACUNAS ALMACENADAS.
 - PERSONAL DE SALUD QUE CONFORMA LA BRIGADA DE VACUNACIÓN REALIZA EL BARRIDO DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19, SIN PRESENCIA POLICIAL Y/O MILITAR, LO CUAL CONLLEVA QUE SE GENERE EL RIESGO DE PERDIDA Y/O SUSTRACCIÓN DE LAS VACUNAS, ASÍ COMO SE AFECTE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE DICHO PERSONAL.
 - LOS CENTROS DE VACUNACIÓN DE LOS DISTRITOS DE POROTO, SIMBAL, HUANCHACO Y TRUJILLO NO ACREDITAN UNA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, TODA VEZ QUE SUS INSTALACIONES NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACONDICIONADOS CON RECIPIENTES NECESARIOS Y ADECUADOS PARA SU SEGREGACIÓN, Y CON SEÑALIZACIÓN PARA SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO FINAL, LO CUAL CONLLEVA QUE SE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.

Informe de Hito de Control n.º 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CRISTO REDENTOR, SELECCIONADO COMO CENTRO DE VACUNACIÓN PARA GESTANTES CON MÁS DE VEINTIOCHO (28) SEMANAS DE GESTACIÓN EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, NO CUENTA CON ACCESOS ADECUADOS A LOS AMBIENTES DESIGNADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VACUNACIÓN, LO CUAL CONLLEVA A QUE SE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN GESTANTE A INMUNIZAR CONTRA LA COVID-19.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Trujillo, 29 de Setiembre de 2021
OFICIO N° 000384-2021-CG/OC0640

Señora
Kerstyn Morote García
Gerente Regional de Salud de La Libertad
Gerencia Regional de Salud de La Libertad
Calle Las Esmeraldas N° 403, Urbanización Santa Inés
Trujillo/Trujillo/La Libertad



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 007-2021-OCI-GERESA/0640-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada por Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me es grato dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID - 19; ello con la finalidad de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 3: Aplicación de vacunas a personas mayores de 18 años (Primera y Segunda Dosis), comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 007-2021-OCI-GERESA/0640-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad posible a este Órgano de Control Institucional, a través de la mesa de partes virtual de la página oficial de la Contraloría General de la República: <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>, en cuya dirección electrónica deberán seleccionar la opción OCI de la Gerencia Regional de Salud la Libertad; o en su defecto de manera presencial a mesa de partes de las oficinas de este despacho.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Jorge Alexander Quezada Varas
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud La Libertad

(JQV)

Nro. Emisión: 00451 (0640 - 2021) Elab:(U18553 - 0640)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPKFXHV**

